

- Corregir y minimizar las molestias que provocan las colonias naturales a la ciudadanía.
- Aplicar programas tendentes a minimizar los sacrificios y abandonos de animales de compañía.
- Idear un plan de adopciones de gatos sociables.
- Proceder a la vacunación de los gatos que sean capturados previo a su regreso al medio natural

2. – ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Este protocolo se llevarán a cabo en todas las colonias felinas urbanas del municipio de Melilla. En ningún caso se atenderán gatos procedentes de particulares a no ser que vaguen perdidos, en cuyo caso se intentará por todos los medios encontrar a su propietario o buscarle adopción.

3. – APLICACIÓN DEL MÉTODO CES

De la captura de los gatos de las colonias se encargarán voluntarios/as/capturadores/as, integrados en los equipos que se constituyan dentro de las asociaciones que se adhieran al proyecto o tengan convenios de colaboración en vigor a tal efecto.

Las Entidades interesadas en la ejecución del proyecto podrán solicitar la incorporación al mismo a la Dirección General de Salud Pública y Consumo o aquella que en su caso se designare competente.

4.- VOLUNTARIOS

Las entidades colaboradoras actuarán a través de personal voluntario.

A los/as voluntarios/as capturadores/as se les encomendará las siguientes tareas con las que deberán comprometerse y cumplir.

- Asistir a cursos de formación y reciclaje impartidos desde la Dirección General competente
- Usar la acreditación homologada por la Ciudad Autónoma de Melilla durante el desarrollo de su labor (chaleco y/o carnet).
- Los/as capturadores/as o las Asociaciones a la que pertenezcan deberán estar en posesión de uno o varios vehículos para el transporte de animales capturados. La Ciudad Autónoma de Melilla otorgará a los capturadores un cartel distintivo para facilitar el estacionamiento de vehículos en la vía pública de forma que se facilite su labor, en su caso.
- Comunicarse de forma continuada con el personal de la Ciudad Autónoma de Melilla que coordine el proyecto.
- Capturar los animales de las colonias de cada zona, bien para su esterilización o bien para trasladarlos al hospital. Los animales serán trasladados en todo momento en jaulas de contención cubiertas por una tela opaca de forma que se evite al máximo posible el estrés de los animales.
- No negarse a la esterilización de los gatos de la colonia natural objeto de control
- Comunicar a la Ciudad Autónoma de Melilla los animales capturados para su esterilización y del momento de la suelta en la colonia para su seguimiento.
- Desinfectar las jaulas entre captura y captura para evitar diseminar enfermedades entre colonias.
- Comunicar cualquier problema o incidencia en la colonia la Ciudad Autónoma de Melilla con la mayor brevedad posible. Incluyendo aquí las situaciones de ausencia temporal de los/as capturadores/as para colocar un/a sustituto/a autorizado/a lo más rápido posible. Cualquier ausencia se comunicará con un plazo mínimo de 15 días.
- Mantener una actitud amable y de respeto frente al público, otros/as voluntarios/as, coordinadores/as, entidades colaboradoras, funcionarios y profesionales que trabajan en el proyecto CES.
- Comunicar el cese del voluntariado a Dirección General competente como mínimo con 15 días.
- Cumplir cualquier propuesta nueva o modificación del actual programa de gestión y control de gatos urbanos

El incumplimiento por parte de los voluntarios/as de las obligaciones establecidas en los apartados anteriores dará lugar a la aplicación del régimen disciplinario vigente.

4.1- Cese de los/as voluntarios/as del Programa

- Los voluntarios del programa de gestión y control de colonias felinas urbanas podrán cesar en cualquier momento por decisión propia, que deberán comunicar a la Dirección General competente con la antelación prevista.
- Asimismo, en caso de incumplimiento reiterado de sus obligaciones, o si del mismo se derivan perjuicios graves para la adecuada gestión del proyecto, se dará lugar a la pérdida de la condición de voluntario. La separación del voluntariado se acordará previa la instrucción del procedimiento pertinente.